



Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°5616/2021 presentado por la Dra. Martha Susana Díaz, DNI 14.075.948, Directora del Proyecto de Investigación N° 1533 (Incentivos 2020) "Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico-militar, 1976-1983", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1533.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1533, "Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico-militar, 1976-1983" presentado por su Directora Dra. Martha Susana Díaz, DNI 14.075.948.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 107/2022.-

dsm
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente